



## CONMEMORACIÓN XXXV ANIVERSARIO

# Semblanzas de la Junta de Gobierno

Fco. Javier Sánchez-Verdejo, Tesorero del CDL, obtiene la Evaluación Positiva como Doctor Acreditado por la ANECA



*Javier Sánchez-Verdejo desempeña un activo papel en representación del CDL-CLM. le vemos con: el Dr. David A. Sousa; el National Consultant de Trinity, Barry Lynam, y Violeta Miguel, directora del CNIIE-MECD*

En efecto, y tras haber sido nombrado miembro de Tribunales de Tesis Doctorales y de Máster (entre otros méritos reseñables), así como Director de Trabajos Fin de Máster, Javier imparte **actualmente docencia en el Grado de Estudios Ingleses de la UNED y en el Grado de Primaria de la Facultad de Educación de la UCLM**. No en vano, Javier es Licenciado y Doctor en Filología Inglesa por la Universidad de Castilla-La Mancha, habiendo obtenido calificación de “Sobresaliente Cum Laude” por unanimidad.

**Sus líneas de investigación se subdividen en dos grandes ámbitos.** Por un lado, abarcan temas relacionados con la literatura comparada, las interacciones entre las literaturas de otras lenguas, la mitología, la antropología, la religión, el cine, el arte... Por otro, aspectos relacionados con la enseñanza de idiomas, la educación bilingüe, aspectos sociales y culturales en el aprendizaje de otro idioma.

Tiene más de 20 años de experiencia en docencia en inglés. Ha impartido clases en Institutos de Enseñanza Secundaria y en Escuelas Oficiales de Idiomas. Además de participar en congresos, **tiene bastantes publicaciones, con contribuciones tanto en revistas, libros, publicaciones científicas y de difusión cultural tanto a nivel nacional como internacional.** Forma parte del consejo de revisores, comité académico y comité científico de varias publicaciones.

En 2009 obtiene una beca para una estancia en Irlanda en el St. Joseph’s College (Dublin). **Ha sido Profesor y Director de TFM’s en el Máster Internacional de Bilingüismo** tanto en la UNIR como en la Universidad Francisco de Vitoria. En la actualidad imparte clases en la UNED en el grado de Estudios Ingleses, y en el Grado de Educación Primaria de la UCLM. Ha sido designado evaluador Experto de la Agencia Nacional Española OA-PEE / SEPIE. Ha desempeñado **el cargo de Jefe de Servicio de Plurilingüismo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el Gobierno de Castilla-La Mancha.** En el 2014 fue seleccionado para participar en el Programa Europeo Pestalozzi del Consejo de Europa.

Dicho lo anterior, permítasenos a continuación **hacer una breve referencia a la actual formación académica de índole superior.** Dicha estructuración, y tras haber sido armonizada en toda Europa como venía reclamándose desde hacía tiempo considerable, deriva del Proceso de Bolonia, nombre que recibe el proceso iniciado a partir de la Declaración de Bolonia.

En España los títulos de Grado y Postgrado (subdivididos en Máster Universitario y Doctorado), establecidos mediante el correspondiente Real Decreto, tienen la siguiente estructura:

- **Título de Grado**, comprendiendo de 180 a 240 ECTS (de 3 a 4 años lectivos). Excepciones: Arquitectura, Farmacia (plan de formación 57: 343 ECTS), Odon-



*Curso Teórico-práctico de preparación para certificado B2 de Trinity, inaugurado por Sánchez-Verdejo, en la Subdelegación Regional del Colegio, en Alcázar de San Juan.*

tología y Veterinaria con 300 ECTS, Medicina con 360 ECTS (6 años lectivos). **Título de Máster**, presentando entre 60 a 120 ECTS (de 1 a 2 años lectivos). **Programas de Doctorado**, variables según cada Universidad.

La mencionada Declaración de Bolonia también estableció el denominado **Suplemento Europeo al Título, documento que acompaña a cada uno de los títulos universitarios** de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, con la información unificada, personalizada para cada titulado universitario, proporcionando información acerca de los estudios cursados, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales adquiridas y el nivel de su titulación en el sistema nacional de educación superior.

Una vez hecho este breve análisis y recorrido, procede explicar que **toda la anteriormente descrita formación académica –una vez alcanzado el Grado de Doctor, el más alto que se puede obtener– puede verse reforzada y ampliada en la carrera docente universitaria**, y es ahí donde la entidad de la ANECA regule las distintas figuras contractuales universitarias.



*Conferencia sobre “El Titanic: luces y sombras”, impartida por Javier Sánchez-Verdejo, en de Valdepeñas.*

La ANECA es el órgano de evaluación de la calidad de la educación superior de alcance nacional encargado de realizar **actividades de evaluación, certificación y acreditación**, del sistema universitario español con el

fin de su mejora continua y adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

De entre las posibilidades y programas existentes a la hora de solicitar la acreditación, **el Programa de Evaluación del Profesorado para la contratación (PEP) evalúa las actividades docentes e investigadoras**, y la formación académica de los solicitantes para el acceso a las figuras de profesor universitario contratado (profesor contratado doctor, profesor ayudante doctor y profesor de universidad privada).



*Momento de su ponencia en las Jornadas sobre Enseñanza de la Lengua Inglesa, organizadas por TESOL-Castilla-La Mancha, en Ciudad Real*

Para las **figuras de Profesor Contratado Doctor, Profesor Ayudante Doctor, y Profesor de Universidad Privada** es necesario estar en posesión del título de Doctor. El nivel de exigencia para cada una de ellas en cuanto a experiencia docente e investigadora depende de los criterios de evaluación publicados en las correspondientes Resoluciones, que valoran de manera diferente el peso en cada una de las figuras.

Por último, **desde el CDL-CLM queremos transmitir tanto el apoyo como el hecho de animar a todos aquellos colegiados que consideren que la carrera universitaria puede ser una opción laboral**. En este sentido, estamos a disposición de cuantos colegiados deseen ayuda, apoyo, tutorización, consejos sobre el procedimiento, pasos a seguir, requisitos previos...